

SE FIRMA EL PRIMER CONVENIO LABORAL DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD VALENCIANA.

La Federación de Enseñanza de USOCV se alegra por la firma de este Convenio Colectivo que regula la relación laboral entre los profesores de religión católica en centros públicos y la Consellería de Educación. Por fin ha llegado el día en que las profesoras y los profesores de Religión en centros públicos tienen un Convenio Colectivo que regula su trabajo.

Este convenio no hace más que regular a un colectivo docente que está cumpliendo un importantísimo papel en la educación valenciana, ya que está haciendo posible que pueda hacerse realidad lo que se garantiza en la Constitución: que los alumnos tienen derecho, si así lo solicitan ellos o sus padres, a que se les imparta de manera voluntaria la asignatura de Religión.

Desde hace muchos años, la Federación de Enseñanza de USOCV viene trabajando por los derechos laborales del profesorado de Religión de los centros públicos y aunque en algunos aspectos, su situación ha evolucionado de manera positiva en los últimos años, lamentablemente se continúa manteniendo una serie de problemáticas laborales y a veces retributivas, que conviene atajar cuanto antes.

Desde USOCV queremos agradecer a los demás sindicatos negociadores y a la Consellería de Educación, su voluntad para encontrar acuerdos. Y aunque ha sido un camino largo y difícil y aunque pensamos que este convenio es mejorable en diversos aspectos, todo esto nos motiva para trabajar más desde el diálogo y no desde la confrontación.

Ante todo, muchas felicidades a este colectivo de docentes.